

DECRETO EXENTO N° 2403 24

RECOLETA, 05 DIC. 2024

**PROMULGA ACUERDO N°290 DE FECHA 26 DE
NOVIEMBRE DE 2024 DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA
PROGRAMAS SOCIALES QUE SE
DESARROLLARAN DURANTE EL AÑO 2025**

VISTOS:

1. Que en sesión extraordinaria N° 42 de fecha 4 de octubre de 2024, la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, hizo entrega al Concejo Municipal de los Programas sociales que se desarrollaran durante el año 2025.
2. Que mediante memorándum N°431 de fecha 21 de noviembre de 2024, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, solicitó incluir en punto de tabla del Concejo Municipal, aprobar los Programas sociales que se desarrollaran durante el año 2025.
3. El acuerdo N°290 de fecha 26 de noviembre de 2024, del Concejo Municipal, que aprueba los Programas sociales que se desarrollaran durante el año 2025.
4. El Decreto Exento N° 1414 de fecha 31 de julio de 2024, que designa como Alcalde Suplente de la Municipalidad de Recoleta a don Fares Jadue Leiva.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en los artículos N°5 letra b, 56 párrafo 2°, 65 letra a), 82 letra a) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.



DECRETO:

PROMÚLGASE el acuerdo N°290 de fecha 26 de noviembre de 2024 del Concejo Municipal a ejecutar durante el año 2025, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°19.803 que establece asignación de mejoramiento de la Gestión Municipal detallado en documento anexo, de la Secretaría Comunal de Planificación el cual forma parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos legales y administrativos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y hecho, ARCHÍVESE.

/NFM//FJL/JCS/gnp

IDDOC SGDFD: 67258

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por Fares
Manuel Jadue
Leiva
Fecha 05/12/2024
15:07:02 CLST

Alcalde Suplente



Firmado por
Norma Elizabeth
Foster Moya
Fecha 05/12/2024
16:04:25 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código:

[REDACTED]